



PAQUETE INFORMATIVO DE COBERTURA ELECTIVA

Marzo 2025



INDICE

Indice	2
Acerca de este paquete informativo.....	3
Acerca del Permiso pagado.....	3
Acerca de WA Cares.....	3
¿Qué deben hacer los clientes con cobertura electiva?	3
Recursos para la cobertura electiva.....	4
Descripción general.....	4
Participación	4
Definición de trabajador independiente.....	4
Plan piloto de la empresa de red de transporte (TNC)	5
La cobertura empieza el trimestre siguiente a la inscripción	5
Comparación de los programas	6
Crear una cuenta de cobertura electiva e inscribirse	6
Crear una cuenta de cobertura electiva por primera vez.....	6
Cómo inscribirse.....	8
Puede elegir en qué programas quiere inscribirse	8
Duración de la cobertura del Permiso pagado	9
Duración de la cobertura del plan piloto de empresas de redes de transporte (TNC).....	9
Duración de la cobertura de WA Cares.....	10
Retención de salarios y primas	11
Salarios brutos	11
Prima y retenciones	12
Cálculo de las primas de WA Cares.....	12
Cálculo de las primas del Permiso pagado.....	12
Informe de salarios y cobro de primas.....	13
Fechas de vencimiento de los informes y pagos de primas.....	13
Qué debe informar.....	14
Usted no informa las horas trabajadas.....	14
Cómo enviar su informe.....	15
El estado de su informe puede tardar hasta 48 horas en actualizarse después de presentar un informe.....	15
Cómo modificar un informe.....	16
Si se ha incluido a sí mismo en su informe comercial:.....	16
Ver sus saldos.....	16
Cómo hacer pagos.....	16
Solicitar un reembolso	17
Beneficios del Permiso pagado	18
Cómo solicitar beneficios.....	18
Elegibilidad para recibir beneficios.....	18
Registro de cambios del documento	18



Acerca de este paquete informativo

Este paquete informativo está diseñado para ayudar a los trabajadores independientes en Washington a entender cómo inscribirse o elegir la cobertura del Permiso pagado y WA Cares. Actualizamos este conjunto de herramientas periódicamente. Busque actualizaciones en paidleave.wa.gov/es para asegurarse de tener la versión más reciente.

Acerca del Permiso pagado

Sabemos que las cosas más importantes de la vida pasan fuera del trabajo. Alguien que queremos puede enfermar. Las familias dan la bienvenida a nuevos miembros. Hay momentos importantes que necesitan más de nuestra atención.

Recibir apoyo en estos tiempos nos hace más fuertes tanto en casa como en el trabajo. El Permiso pagado es un beneficio clave que ayuda a las empresas, asegurando que cada empleado pueda tomarse tiempo pagado para dar o recibir cuidado cuando lo necesite. Este programa de seguro estatal hace de Washington un mejor lugar para vivir, trabajar y hacer negocios.

Acerca de WA Cares

El 70% de los habitantes de Washington necesitarán servicios y apoyo a largo plazo. Esto incluye ayuda con actividades diarias, como bañarse, comer y tomar medicamentos. Los cuidados a largo plazo pueden ser costosos. La mayor parte de estos cuidados no los cubre Medicare ni el seguro médico, y Medicaid solo los cubre después de que haya gastado todos sus ahorros.

El Fondo WA Cares ofrece a los trabajadores de Washington una forma de acceder a los beneficios de cuidados a largo plazo cuando los necesiten. Para algunas personas, cubrirá la mayor parte de sus necesidades, mientras que para otras les dará un respiro durante una de las etapas más difíciles de la vida, dándole a la familia tiempo para desarrollar un plan.

Encuentre recursos del Fondo WA Cares para empleados, empleadores y socios comunitarios en wacaresfund.wa.gov/es/kit%20de%20herramientas.

¿Qué deben hacer los clientes con cobertura electiva?

- Entender quién se considera trabajador independiente bajo los programas de Permiso pagado y WA Cares.



- Retener las primas de Permiso pagado y WA Cares.
- Crear y mantener una cuenta de cobertura electiva para informes y pagos trimestrales.
 - Presentar informes de salarios trimestrales.
 - Pagar las primas trimestrales para cada programa con cobertura activa.

Recursos para la cobertura electiva

- [Sitio web del Permiso pagado](#)
- [Calculadora de primas en línea](#)
- [Guía de beneficios](#)

Descripción general

Participación

Como trabajador independiente en Washington, no tiene la obligación de participar en los programas de Permiso pagado o WA Cares. Pero si elige la cobertura, tendrá acceso a hasta 12 semanas de Permiso pagado al año para cuidar de sí mismo o de un familiar, o 16 semanas combinadas de Permiso médico y familiar después de dar a luz, o 18 semanas si tiene complicaciones con el embarazo o el parto. Puede tomar el Permiso pagado después de trabajar 820 horas y tener un evento calificado.

Si es dueño de una empresa y no participa en ninguno de los programas, esto no afecta la elegibilidad de sus empleados para los programas. Sin embargo, aún debe informar sobre sus empleados trimestralmente en su cuenta de empleador o a través de un administrador externo.

Definición de trabajador independiente

Los trabajadores independientes incluyen a los propietarios únicos, miembros de sociedades, sociedades de responsabilidad limitada (LLC) y empresas conjuntas, contratistas independientes como se describe en el [RCW 50A.05.010](#), o si usted trabaja propia.

Los trabajadores independientes no se consideran empleados y no deben incluirse en los informes trimestrales de salarios de la empresa.

Nota: Los ejecutivos de la empresa no son trabajadores independientes y deben incluirse como empleados en los informes trimestrales de salarios.



Los conductores de empresas de redes de transportes (TNC), como se define en [RCW 48.177.005](#), no se consideran empleados para efectos del Permiso pagado y no tienen que participar en el programa. Sin embargo, tienen la opción de participar, al igual que los trabajadores independientes, si desean estar cubiertos por el programa y ser elegibles para los beneficios.

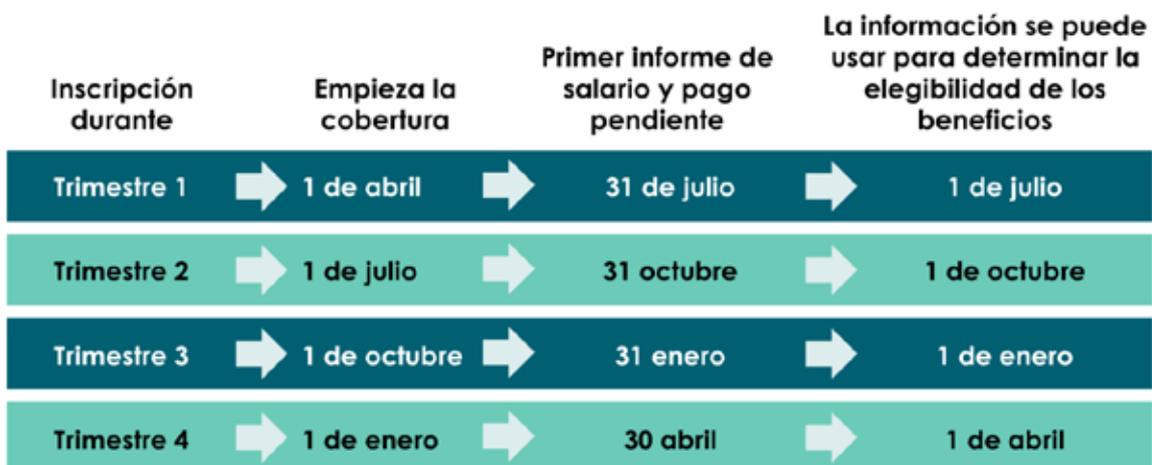
Plan piloto de la empresa de red de transporte (TNC)

A partir del 1 de julio de 2024, comenzó un plan piloto para que los conductores de servicios de transporte compartido participen en el programa de Permiso pagado. Este plan piloto termina el 31 de diciembre de 2028. El plan piloto de TNC es solo para el Permiso pagado.

Si usted transporta pasajeros para una TNC, a veces llamada empresa de viajes compartidos, tiene la opción de participar en el plan piloto. Esto significa que sus ingresos se pueden usar para establecer la elegibilidad para usar los beneficios de Permiso pagado en el futuro. Cuando participa, usted o su tercero deben informar su compensación y pagar las primas cada trimestre. Los conductores de servicios de transporte compartido que participen en este plan piloto recibirán el reembolso de las primas de su TNC. El plan piloto de TNC es solo para el Permiso pagado. Los conductores deberán inscribirse en WA Cares por separado.

La cobertura empieza el trimestre siguiente a la inscripción

El inicio de la cobertura electiva significa el inicio del cobro de la prima y el inicio del período de presentación de informes. La fecha de inicio de la cobertura electiva no es el inicio de la elegibilidad para los beneficios.



Debe presentar sus informes trimestrales para que podamos usar sus ingresos de cobertura electiva como parte de su elegibilidad para los beneficios.

Comparación de los programas

Permiso pagado	WA Cares	Ambos
Inscripción en cualquier momento mientras es trabajador independiente	Inscripción antes del 1 de enero de 2026 o con 3 años como trabajador independiente	Misma definición de trabajo independiente
La cobertura es por 3 años y luego se renueva automáticamente	La cobertura es permanente hasta que se jubile o ya no sea un trabajador independiente	Los mismos requisitos de presentación de informes y plazos
Se aplica el límite del seguro social	No se aplica el límite del seguro social	Pagar la parte de la prima que le corresponde al empleado
		La cobertura empieza el primer día del siguiente trimestre después de inscribirse

Crear una cuenta de cobertura electiva e inscribirse

Cree una cuenta de cobertura electiva e inscribáse para asegurarse de que puede:

- Elegir la cobertura para el Permiso pagado o WA Cares
- Inscribirse en el plan piloto de TNC
- Presentar y modificar informes de salarios trimestrales para el Permiso pagado y WA Cares
- Enviar pagos de primas
- Ver la actividad y los saldos de su cuenta

Crear una cuenta de cobertura electiva por primera vez

Crear una cuenta de cobertura electiva es un proceso de varios pasos que nos ayuda a confirmar que la persona que completa el proceso de registro está autorizada para hacerlo.

Al igual que la mayoría de las agencias del estado de Washington, usamos [SecureAccess Washington](#) (SAW) para manejar el acceso a las cuentas de los empleadores. Es posible que ya tenga una cuenta SAW establecida para enviar informes a otras agencias del estado de Washington. Si tiene una cuenta SAW, salte al Paso 2. Si ha agregado el Paid



Family and Medical Leave (Permiso de cuidado pagado) como un servicio, salte al Paso 3.

Paso 1: Cree una cuenta SAW

Necesitará una cuenta SAW activa para iniciar sesión y establecer su cuenta de cobertura electiva. Usará este nombre de usuario y contraseña cada vez que inicie sesión en Paid Leave (Permiso pagado). Vea nuestro [video tutorial](#) o visite paidleave.wa.gov/es/technical-support para obtener información sobre cómo crear una cuenta SAW.

1. En la página de inicio de secureaccess.wa.gov, haga clic en **Inscribirse** (Registrarse).
2. Complete todos los campos obligatorios.
3. Revise su correo electrónico para ver si hay un enlace de autorización y luego haga clic en el enlace para activar su cuenta.

Paso 2: Agregue el servicio 'Paid Family and Medical Leave' (Permiso de cuidado pagado)

Una vez que haya iniciado sesión en su cuenta de SAW, deberá agregar "Paid Family and Medical Leave" (Permiso de cuidado pagado) como servicio:

1. En SAW, haga clic en **Add a New Service (Agregar un nuevo servicio)** y luego revise la lista de servicios por agencia.
2. Haga clic en **Employment Security Department** (Departamento para la Seguridad del Empleo), luego busque "Paid Family and Medical Leave" (Permiso de cuidado pagado) y haga clic en **Apply (Aplicar)**.

Después de confirmar, "Paid Family and Medical Leave" (Permiso de cuidado pagado) como un servicio en su página de inicio de SAW.

Paso 3: Cree su cuenta de cobertura electiva

Busque Paid Family and Medical Leave (Permiso de cuidado pagado) en su lista de servicios en SAW. Haga clic en **Access Now** (Acceder ahora) y continúe hasta la página 'Create an Account' (Crear una cuenta). Aquí tiene la opción de crear muchos tipos de cuentas. Si no llegó a esta página y está en la página de inicio de un tipo de cuenta diferente, haga clic en **+Add/Switch** (+Agregar/Cambiar) en la parte superior derecha de la pantalla para ir a la página 'Choose an Account' (Elegir una cuenta) y luego haga clic en **Create a New Account** (Crear una nueva cuenta). Aquí tiene la opción de crear muchos tipos de cuentas.

Haga clic en **Elect Coverage as Self-Employed** (Elegir cobertura como trabajador independiente). No puede elegir cobertura en nombre de otra persona. Una vez que ingrese su información personal, información de contacto y dirección postal, se creará

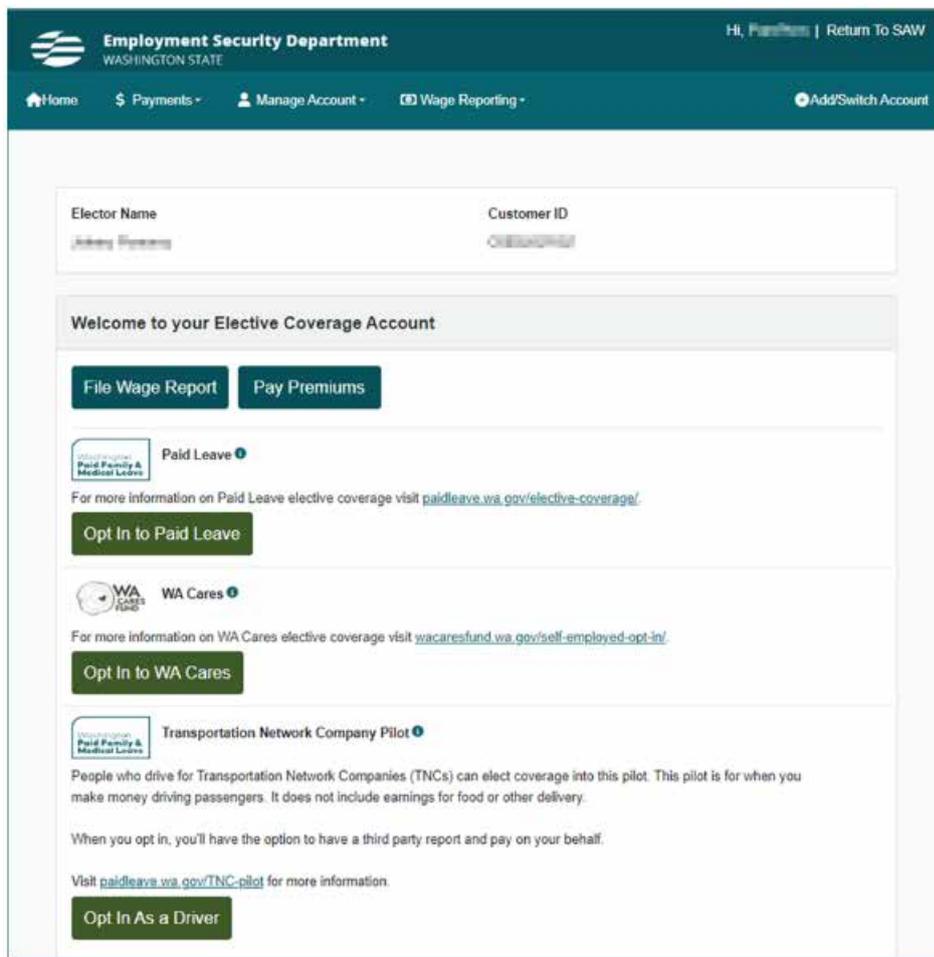


su cuenta. Debe completar los pasos para inscribirse en el Permiso pagado, WA Cares o como conductor del plan piloto de TNC para que empiece su cobertura. Para obtener más información, visite paidleave.wa.gov/es/technical-support.

Si se ha inscrito en el plan piloto de TNC a través de un tercero, use el nombre de usuario de SAW que le dio al tercero para acceder a su cuenta. Si no dio uno, comuníquese con nosotros para que le ayudemos a enlazar su cuenta.

Cómo inscribirse

Desde la pantalla “Elective Coverage Account” (Cuenta de cobertura electiva), inscribese seleccionando el botón verde que dice “Opt In” (Inscribirse) que se muestra a continuación.



Puede elegir en qué programas quiere inscribirse

No es obligatorio inscribirse en ninguno o en todos los programas. Puede inscribirse en el Permiso pagado en cualquier momento. Puede inscribirse en WA Cares entre el 1 de



julio de 2023 y el 1 de julio de 2026, o dentro de los tres años después de convertirse en trabajador independiente primera vez.

Usted se inscribe para usted mismo, no como una empresa. Al inscribirse, cubre todos sus ingresos como trabajador independiente. No necesita inscribirse por separado para cada empresa que tiene.

Duración de la cobertura del Permiso pagado

Cuando se inscribe en el Permiso pagado, se inscribe por un período inicial de 3 años. Al final de esos 3 años, puede darse de baja y terminar su cobertura. Esta opción está disponible durante 30 días. Si no se da de baja, su cobertura se renovará automáticamente por 1 año y podrá terminar la cobertura después de que termine ese año. Si se da de baja, su cobertura terminará el último día de su período de inscripción. Para darse de baja:

1. En la página de inicio de su cobertura electiva, haga clic en **Withdraw from coverage** (Darse de baja de la cobertura).
2. Lea el aviso Darse de baja de la cobertura electiva del Permiso pagado y haga clic en **Submit** (Enviar).
3. Aparecerá una ventana. Haga clic en **Confirm** (Confirmar) para darse de baja.
4. Recibirá un mensaje de confirmación si canceló su cobertura con éxito.

Duración de la cobertura del plan piloto de empresas de redes de transporte (TNC)

Cuando se registra para participar en el plan piloto de TNC, se registra por un período inicial de un trimestre. Al final de cada trimestre, puede darse de baja y terminar su cobertura. Esta opción está disponible durante el mes siguiente al final del trimestre. Si no se da de baja, su cobertura se renovará automáticamente por otro trimestre. Si se da de baja, su cobertura se extenderá hasta el último día del trimestre actual.

Ejemplo: Usted se inscribió para participar en el plan piloto de TNC el 1 de julio de 2024. Su cobertura entra en vigencia el 1 de octubre de 2024. El 15 de enero de 2025, se da de baja del plan piloto. Verá que su período de cobertura va del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025. Deberá enviar informes trimestrales en enero y abril.

Los conductores de servicios de transporte compartido que se inscriban en el plan piloto de TNC pueden darse de baja del plan piloto de TNC en su cuenta de cobertura electiva, no a través de un tercero. Esto incluye a los conductores que se inscribieron a través de un tercero. Esta opción está disponible para los conductores de servicios de



transporte compartidos durante el mes después del término de cada trimestre de elegibilidad. Para cancelar la cobertura:

1. En la página de inicio de su cobertura electiva, seleccione **Withdraw from TNC Driver Pilot** (Darse de baja del plan piloto para conductores de TNC).
2. Lea el aviso Darse de baja del plan piloto para conductores de TNC y haga clic en **Submit** (Enviar).
3. Aparecerá una ventana. Haga clic en **Confirm** (Confirmar) para darse de baja.
4. Recibirá un mensaje de confirmación si canceló su cobertura con éxito.

Duración de la cobertura de WA Cares

Debe inscribirse antes del 1 de julio de 2026 o dentro de los 3 años después de convertirse en trabajador independiente. No existe la opción para darse de baja de la cobertura de WA Cares. Debe participar hasta que se jubile o deje de ser un trabajador independiente. Si tiene una exención aprobada, no puede elegir la cobertura de WA Cares.

Puede cancelar la cobertura electiva de WA Cares en cualquier momento en que deje de ser un trabajador independiente. El proceso se puede completar a través de su cuenta de cobertura electiva. Le pedirán la fecha en que dejó de ser un trabajador independiente. Si se da de baja de la cobertura electiva de WA Cares en el mismo trimestre en el que eligió la cobertura, la fecha de inicio de su cobertura será la misma que la fecha de finalización, y ambas fechas serán el último día de ese trimestre.

Para cancelar la cobertura:

1. En la página de inicio de su cobertura electiva, haga clic en **Cancel coverage (when no longer self-employed)** (Cancelar cobertura (cuando ya no sea trabajador independiente)).
2. Lea el aviso de cancelación de la cobertura electiva de WA Cares, proporcione la fecha en la que dejó de ser un trabajador independiente y haga clic en **Submit** (Enviar).
3. Aparecerá una ventana. Haga clic en **Confirm** (Confirmar) para cancelar su cobertura.
4. Recibirá un mensaje de confirmación si canceló su cobertura con éxito.

El departamento puede cancelar la cobertura electiva si usted no realiza los pagos solicitados o no presenta los informes.

Retención de salarios y primas

Usted es responsable de cobrar y pagar las primas del Permiso pagado y/o WA Cares sobre los ingresos declarables.

Cada trimestre, un trabajador independiente que haya elegido la cobertura de Permiso pagado y/o WA Cares informará al departamento los ingresos por trabajo independiente equivalentes al total combinado de:

- Los ingresos netos del trabajador independiente relacionados con su trabajo independiente; y
- Los salarios brutos, si los hubiera, pagados al trabajador independiente de la entidad comercial del trabajador independiente.

Salarios brutos

En general, los salarios son salarios brutos sin propinas. Los salarios se definen en la ley [RCW 50A.05.010](#).

Los sueldos brutos son:

- Salario o sueldo por hora, sin incluir propinas
- Pago de vacaciones
- Tiempo libre pagado (vacaciones, permiso por enfermedad, pagos en efectivo asociados)
- Valor en efectivo de bienes o servicios entregados en lugar de dinero
- Comisiones o trabajo a destajo
- Bonos
- Valor en efectivo de obsequios o premios
- Valor en efectivo de comidas y alojamiento cuando se entregan como compensación
- Pago por despido (como indemnización por despido o por terminación, o salarios en lugar de aviso)
- Valor de las acciones al momento de la transferencia al empleado (si es parte de un paquete de compensación)
- Compensación por el uso de equipo especializado, desempeño de tareas especiales o turnos de trabajo particulares
- Estipendios y viáticos (a menos que se proporcionen para cubrir un costo pasado o futuro incurrido por el trabajador como resultado de las funciones laborales esperadas del trabajador)

Los sueldos no incluyen:

- Propinas



- Pagos proporcionados para cubrir un costo pasado o futuro incurrido por el trabajador como resultado de las funciones laborales esperadas del trabajador
- Pago a planes de jubilación o discapacidad
- Pago de beneficios complementarios

Prima y retenciones

Las primas, que se cobran a los empleados y empleadores a través de informes trimestrales, cubren los programas de Permiso pagado y WA Cares. Las tarifas de las primas se ajustan cada año para el Permiso pagado, en enero, y se aplican a los salarios pagados en ese año calendario.

Todos los clientes de cobertura electiva deben realizar una de las siguientes acciones:

- Retener las primas de Permiso pagado y/o WA Cares de los ingresos netos y la compensación bruta de los trabajadores independientes.
- Pagar la parte del empleado de la prima de Permiso pagado y/o WA Cares.

Consulte nuestra calculadora de primas en paidleave.wa.gov/es/calculadora-de-primas.

Cálculo de las primas de WA Cares

Los empleados son responsables de la prima total de WA Cares. Para el 2024 y 2025, la tasa es del 0.58 por ciento del salario bruto de cada empleado. No se aplica el límite del seguro social.

WA Cares

Prima total:

- Salario bruto x 0.0058 = prima total (redondeada a dos decimales)

Cálculo de las primas del Permiso pagado

En el caso del Permiso pagado, el empleador y el empleado comparten el costo de la prima. **Un trabajador independiente es responsable de pagar las primas que se le cobrarían a un empleado; ellos no son responsables de la parte de las primas que le corresponde al empleador. Los pagos de beneficios no se reducirán debido al pago parcial de las primas.**

Para el 2025, la tasa de la prima es del 0.92 por ciento del salario bruto (excluyendo las propinas), hasta el límite del seguro social. En el 2025, el límite del seguro social es de \$176,100. Una vez que alcance el límite del seguro social, deje de retener las primas sobre cualquier salario adicional que supere el límite, pero siga informando sus



salarios. Las tasas de las primas anteriores se enumeran en la sección de “Tasas de prima históricas”.

Permiso pagado

Este método combina la parte médica y familiar de la prima del Permiso pagado.

Prima total para un trabajador independiente:

- Salario bruto x 0.0092 x 0.7152 = aportación del empleado (redondeada a dos decimales)
- Solo incluya los salarios hasta el límite del seguro social para cada año calendario. En el 2025, el límite del seguro social es de \$176,100.

Permiso pagado: cálculo completo

Este método se usa para calcular las tarifas médicas y familiares del empleado por separado.

Aportación familiar

- Salario bruto x 0.0092 x 0.4822 = Aportación familiar del empleado (redondeada a dos decimales)

Aportación médica

- Salario bruto x 0.0092 x 0.233 = Aportación médica del empleado (redondeada a dos decimales)

Informe de salarios y cobro de primas

Los pagos del Permiso pagado y WA Cares se reportan en un informe trimestral combinado. Deberá enviar los informes trimestrales en su cuenta de cobertura electiva o a través de un administrador externo.

Los pagos del Permiso pagado y WA Cares se deben hacer por separado para que los fondos se depositen en el fondo fiduciario correspondiente para cada programa. Para ver la tasa de prima histórica, consulte el [Paquete informativo de primas e informes para empleadores](#) (Inglés).

Fechas de vencimiento de los informes y pagos de primas

Los períodos para enviar los informes siguen los trimestres del calendario y se ajustan a los períodos de envío de informes del Seguro de Desempleo (UI) y otras agencias estatales.



Los informes y pagos trimestrales deben enviarse antes del último día del mes siguiente a cada trimestre calendario. Si una fecha de envío de informes cae en sábado, domingo o día festivo legal, los informes deberán enviarse el siguiente día hábil. La ley que se aplica es el [WAC 192-540-030](#).

Trimestre de informe	Fecha límite para enviar informes y pagos
T1: Enero, febrero, marzo	30 de abril
T2: Abril, mayo, junio	31 de julio
T3: Abril, mayo, junio	31 de octubre
T4: Octubre, noviembre, diciembre	31 de enero

Qué debe informar

Cada trimestre, debe presentar un informe con la siguiente información:

- Ingreso total declarable por trabajo independiente que haya ganado durante el trimestre

Deberá presentar un informe para cada trimestre, incluso si no tuvo ingresos declarables por trabajo independiente. Usted ingresará cero si no obtuvo ingresos en un trimestre.

Si se registró en el plan piloto de TNC, usted o su tercero informarán la compensación que recibió como conductor de servicios de transporte compartido. Cualquier TNC para la que trabaje es responsable de informarle la compensación total que ganó al brindar servicios a través de sus redes digitales durante el trimestre.

Usted no informa las horas trabajadas

Usted no informa las horas que trabajó en un trimestre. Nosotros calculamos las horas que trabajó dividiendo el total de sus ingresos como trabajador independiente entre el salario mínimo estatal. La ley que se aplica es [WAC 192-510-030](#) para el Permiso pagado y el plan piloto de TNC y [WAC 192-915-015](#) para WA Cares.

Ejemplo: usted informa haber ganado \$6,512 en ingresos como trabajador independiente del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024. El salario mínimo del estado de Washington para el 2024, según lo determina el [Departamento de Labor e Industrias](#), es de \$16.28/hora. Dividimos \$6,512 entre



\$16.28/hora, lo que equivale a 400 horas. Usaremos estas 400 horas para determinar la elegibilidad para los beneficios.

Cómo enviar su informe

Para los clientes de cobertura electiva, ofrecemos dos métodos de informe:

Entrada manual.

1. En la página de inicio de su cuenta de cobertura electiva, haga clic en el botón **File Wage Report** (Presentar informe de salario).
2. Seleccione el trimestre y el año para el que está informando.
3. Complete todos los campos obligatorios.

Nota: Si se inscribió en el Permiso pagado y/o WA Cares, pero no en el plan piloto de TNC, deberá informar todos los ingresos como trabajador independiente. Si se inscribió en el plan piloto de TNC, deberá informar todos los ingresos que haya obtenido como conductor de servicios de transporte compartido.

Presentación masiva. Los agentes del empleador (como las empresas de nómina, los contadores públicos y otros administradores externos) pueden informar usando un archivo ICESA. Este tipo de archivo permite al usuario informar sobre varios clientes en un solo informe. La información sobre el formato de archivo ICESA y las instrucciones para probar las especificaciones del archivo se encuentran aquí:

paidleave.wa.gov/es/presente-su-informe-y-pague-las-primas.

Si se inscribió en el plan piloto de TNC a través de un tercero, como el sindicato de conductores, no tiene que enviar su informe a menos que el tercero le haya dicho que no lo hará en su nombre. De lo contrario, el tercero ha aceptado informar y pagar las primas en su nombre. Aún puede crear una cuenta de cobertura electiva usando el nombre de usuario de SAW que proporcionó al tercero cuando eligió revisar los informes y los pagos realizados en su nombre.

El estado de su informe puede tardar hasta 48 horas en actualizarse después de presentar un informe

Para verificar el estado de un informe:

1. En la página de inicio de su cuenta de cobertura electiva, haga clic en **Wage Reporting** (Informes de salarios) en la barra de menú superior y luego en **Wage Submission History** (Historial de envío de salarios).



2. Vea el informe en la pantalla Historial de envío de salarios. Si el informe se procesó correctamente, el estado del informe será "Procesado."

Cómo modificar un informe

Es posible que necesite hacer una corrección en un informe de salarios. Esto se hace actualizando un archivo de salarios anterior. Al modificar un informe de salarios, se reemplazará por completo el informe anterior. Para modificar un informe:

1. Haga clic en **Wage Reporting** (Informes de salarios) en la barra de menú superior y luego en **Wage Submission History** (Historial de envío de salarios).
2. En la tabla Historial de envío de salarios, haga clic en **Amend** (Modificar) para el informe que está modificando para actualizar los ingresos del trabajo independiente y/o la compensación neta de TNC.

Si se ha incluido a sí mismo en su informe comercial:

Cree una cuenta de cobertura electiva y luego contáctenos para asignarle una fecha anterior. Deberá modificar los informes de la empresa para eliminar su nombre y luego informar en su cuenta de cobertura electiva. Los saldos a favor se pueden transferir a su cuenta de cobertura electiva.

Ver sus saldos

Calculamos la prima total adeudada después de que se procesa cada informe trimestral. Todos los clientes pueden ver los saldos de sus cuentas de Permiso pagado y WA Cares en la pestaña de pagos de su cuenta en línea **después** de que se haya procesado correctamente el informe trimestral.

Cómo hacer pagos

Los pagos pueden tardar varios días en aparecer en su cuenta según su método de pago. Le ofrecemos tres opciones de pago:

ACH. Lo dirigirán a un procesador de pagos de terceros seguro. Es importante que no cierre su navegador durante el proceso de pago. Una vez que se complete su pago, haga clic en **Exit** (Salir) para regresar a su cuenta comercial.

Tarjeta de crédito/débito. Lo dirigirán a un procesador de pagos de terceros seguro. Es importante que no cierre su navegador durante el proceso de pago. Una vez que se



complete su pago, haga clic en **Exit** (Salir) para regresar a su cuenta comercial. Se le cobrará una tarifa de procesamiento del 2.9 % por cada pago.

Cheque/giro postal. Descargue e imprima el cupón de pago para cada programa por el que esté pagando primas. Adjunte su pago y envíelo por correo a la dirección que aparece en ese formulario. Los tiempos de procesamiento serán mayores a 3-5 días hábiles. No aceptamos moneda extranjera.

Solicitar un reembolso

Si paga de más sus primas, verá un saldo a favor, que se muestra como una cantidad negativa, en el saldo de su cuenta. Puede usar esta cantidad para pagar sus primas futuras. Si la cantidad es de \$50 o más y ha presentado informes para todos los trimestres, puede solicitar un reembolso enviándonos un correo electrónico a paidleave@esd.wa.gov con el asunto "Refund Request" (Solicitud de reembolso) e incluyendo lo siguiente:

- Su nombre
- Su identificación de cliente de cobertura electiva
- Su número de teléfono
- Su dirección postal

No se procesarán reembolsos por menos de \$50 a menos que esté jubilado o ya no sea un trabajador independiente.



Beneficios del Permiso pagado

El permiso pagado está disponible para usted cuando una condición de salud grave le impide trabajar, cuando necesita tiempo para cuidar a un familiar o dar la bienvenida a un nuevo hijo, o para ciertos eventos relacionados con el servicio militar. Encuentre más información en la [Guía de beneficios](#).

Cómo solicitar beneficios

Debe solicitar beneficios utilizando una cuenta de beneficios. Haga clic en **+Agregar/Cambiar cuenta** en la parte de arriba a la derecha para cambiar de cuenta o agregar más cuentas.

Elegibilidad para recibir beneficios

Usted puede recibir beneficios cuando tiene un evento calificador y ha trabajado 820 horas en el período calificador. Para calcular las 820 horas trabajadas, sumamos las horas que trabajó con todos sus empleadores y la cobertura opcional.

Registro de cambios del documento

Versión 1.1 – Marzo 2024

- Cobertura electiva original